

PROFESORES SUSTITUTOS INTERINOS DEPARTAMENTO: Quimica y Fisica ÁMBITO/ÁREA DE CONOCIMIENTO

Química Orgánica

A SECULIAR SECTION OF THE SECTION OF	ACTA DE CONSTITUCIÓN	NAME OF TAXABLE PARTY.
PRESIDENTE		
José Manuel Ortega Egea		
VOCAL DEPARTAMENTO		
Antonio Vargas Berenguel		
VOCAL COMITÉ DE EMPRESA		
José Joaquín Cañadas Martínez		

Reunidos los miembros arriba indicados, el viernes, 17 de junio de 2022, ha quedado constituida la Comisión que ha de valorar el Concurso para la contratación de Profesorado Sustituto Interino adscrito al Departamento de Química y Física, ámbito/área de conocimiento de Química Orgánica.

Sólo los miembros presentes en este acto podrán actuar en la sesión o sesiones necesarias para la valoración de las solicitudes. Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguno de los motivos de abstención legalmente previstos.

> DILIGENCIA, para hacer constar que la Resolución nº de fecha ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: 21-06-2022 EL FUNCIONARIO,

Y para que conste, firman la presente Acta.

EL/LA PRESIDENTE José Manuel Ortega Egea

VOCAL DEPARTAMENTO Antonio Vargas Berenguel

VOCAL COMITÉ DE EMPRESA José Joaquín Cañadas Martínez

[Firmado digitalmente]

ACTA DE CONSTITUCIÓN. Página 1 de 1

rmado Por	Jose Joaquin Cañadas Martinez	Fecha	18/06/2022
	José Manuel Ortega Egea		
	Antonio Vargas Berenguel		
D. FIRMA		PÁGINA	1/1



PROFESORES SUSTITUTOS INTERINOS
DEPARTAMENTO:
Quimica y Hisica
ÅMBITO/ÅREA DE CONOCIMIENTO
Química Orgánica

La Comisión que ha valorado la Bolsa de Profesorado Sustituto Interino correspondiente al Departamento de Química y Física, para la impartición de docencia en el área/ámbito de conocimiento de Química Orgánica, hace pública, en el Anexo II, la puntuación obtenida por los aspirantes inscritos en cada apartado del baremo y, en el Anexo III, la relación de aspirantes no baremados.

Estos listados sirven de notificación a los participantes en el concurso, una vez sean publicados.

EL/LA PRESIDENTE José Manuel Ortega Egea

VOCAL DEPARTAMENTO Antonio Vargas Berenguel

VOCAL COMITÉ DE EMPRESA José Joaquín Cañadas Martínez

Fdo .:

[Firmado digitalmente]

Para garantizar el cumplimiento de lo previsto en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y, de acuerdo con las Normas de Información en Materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva de la Universidad de Almería, aprobados por Consejo de Gobierno de 24 de octubre de 2019, la resolución completa incluyendo (Anexo II y Anexo III) se ha remitido, vía email, a todos los interesados. Asimismo, los interesados pueden consultar el citado desglose en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería en horario de 09:00 a 14:00 previa cita previa a través de a la siguiente dirección: https://www.ual.es/contacta

DESGLOSE DE BAREMACIÓN. Página 1 de 3

	Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este document	to en la dirección:	
Firmado Por	Jose Joaquin Cañadas Martinez	Fecha	18/06/2022
	José Manuel Ortega Egea		
	Antonio Vargas Berenquel		
ID. FIRMA		PÁGINA	1/3



PROFESORES SUSTITUTOS INTERINOS

DEPARTAMENTO:
Quimica y Hisica
ÁMBITO/ÁREA DE CONOCIMIENTO
Química Orgánica

La Comisión que ha valorado la Bolsa de Profesorado Sustituto Interino correspondiente al Departamento de Química y Física, para la impartición de docencia en el área/ámbito de conocimiento de Química Orgánica, hace pública, en el Anexo I, la propuesta de selección por orden de prelación.

Este listado sirve de notificación a los participantes en el concurso, una vez sea publicado.

Contra la presente Propuesta podrán los interesados presentar reclamación ante la Comisión de Valoración en el plazo de <u>dos días hábiles posteriores a su publicación.</u>

Y para que conste, firman la presente Acta

EL/LA PRESIDENTE

José Manuel Ortega Egea

VOCAL DEPARTAMENTO Antonio Vargas Berenguel

VOCAL COMITÉ DE EMPRESA

[Firmado digitalmente]

Fdo .

Para garantizar el cumplimiento de lo previsto en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y, de acuerdo con las Normas de Información en Materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva de la Universidad de Almería, aprobados por Consejo de Gobierno de 24 de octubre de 2019, la resolución completa incluyendo (Anexo I) se ha remitido, vía email, a todos los interesados.

Asimismo, los interesados pueden consultar el citado desglose en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería en horario de 09:00 a 14:00 previa cita previa a través de a la siguiente dirección: https://www.ual.es/contacta

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN. Página 1 de 2

Firmado Por	Jose Joaquin Cañadas Martinez	Fecha	18/06/2022
	José Manuel Ortega Egea		
	Antonio Vargas Berenguel		
ID. FIRMA		PÁGINA	1/2
151111375		PAGINA	1/2